



RECIBIDO EN
REGIMEN DE SESIONES

29 OCT. 2019

Decreto de Alcaldía

nº 8092 / 2019

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 191.3 y 192 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículos 89.2 y 90.1 del Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título V de la citada Ley.

Aprobada la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Vélez Málaga correspondiente al ejercicio 2018 con fecha 7 de agosto de 2019, una vez recibidos el acuerdo del Consejo Rector del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio (OALDIM) de 3 de septiembre sobre la Liquidación del Presupuesto de este organismo del ejercicio 2018 y las cuentas anuales de 2018 de los entes dependientes del Ayuntamiento.

A la vista del Informe de Intervención de 21 de octubre de 2019 relativo a la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda en la Liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Vélez Málaga del ejercicio 2018.

Por medio del presente, RESUELVO:

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio correspondiente al ejercicio 2018.

Segundo: Remitir sendas copias de la Liquidación del Presupuesto del OALDIM y del Informe de Intervención relativo a la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda en la Liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Vélez Málaga del ejercicio 2018, a la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía y a la Administración del Estado (Ministerio de Hacienda), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tercero: Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la aprobación de la Liquidación del OALDIM, del Informe de Intervención relativo a la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda en la Liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Vélez Málaga del ejercicio 2018, y de los estados financieros de los entes dependientes de la entidad, en la primera sesión que se celebre, de conformidad con lo

establecido en el artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Vélez Málaga a 22 de octubre de 2019.



El Alcalde

Fdo.: Antonio Moreno Ferrer